

CMDRS

CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE



COTLEG

COMISIÓN
DE TRABAJO
LEGISLATIVO

**COORDINADOR TITULAR:
ING. JUAN CARLOS ARIZMENDI E.**

**COORDINADORA SUPLENTE:
LIC. GRACIELA QUINTERO VELÁZQUEZ**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

**MIÉRCOLES,
21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CMDRS

**CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE**



COTLEG

**COMISIÓN
DE TRABAJO
LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas pendientes.
4. Seguimiento a los acuerdos del Pleno del CMDRS: 1. 05-10/2016 en lo referente a que la COTLEG coadyuve en la emisión de los exhortos correspondientes para el cambio de titulares de las organizaciones que se encuentran en el artículo 27 del RI del CMDRS, 2. 06-01/2019 en lo referente al exhorto a las dependencias de gobierno para participar en las sesiones del CMDRS, asimismo información del estatus actual de la conformación del Consejo Mexicano para efectos de cuórum.
5. Información en referencia al Foro: “Análisis de la Participación del CMDRS en el Marco de la LDRS” que se está construyendo con la participación del CEDRSSA.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

CMDRS

CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE



COTLEG

COMISIÓN
DE TRABAJO
LEGISLATIVO

- 4. Seguimiento a los acuerdos del Pleno del CMDRS:**
- 1. 05-10/2016 en lo referente a que la COTLEG coadyuve en la emisión de los exhortos correspondientes para el cambio de titulares de las organizaciones que se encuentran en el artículo 27 del RI del CMDRS,**
 - 2. 06-01/2019 en lo referente al exhorto a las dependencias de gobierno para participar en las sesiones del CMDRS, asimismo información del estatus actual de la conformación del Consejo Mexicano para efectos de cuórum.**

Acuerdo 05-10/2016. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la comisión el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante suplente por Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C. acordando lo siguiente: PRIMERO: La Secretaria Técnica del Consejo Mexicano, proporcionará a la COTLEG la relación de asistencias a las sesiones ordinarias del Consejo para que ésta coadyuve en la emisión de los exhortos correspondientes para el cambio de titulares de las organizaciones que se encuentren en el supuesto del artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural sustentable. SEGUNDO: Se acuerda que para efecto de tomar cuenta de las votaciones en las sesiones del Consejo Mexicano, los consejeros asistentes deberá alzar la mano con su correspondiente Gafete de Acreditación.

1

Sesión del CMDRS: 8a_ordinaria 2016

Artículo 27 del RI del CMDRS.- Cuando un representante, de los referidos en la fracción III del artículo 6 del presente Reglamento, deje de asistir sin causa justificada a más de tres sesiones consecutivas, el Secretario Técnico informará lo conducente al Consejo Mexicano y solicitará a la representación de que se trate se designe a un nuevo representante.

Se ratifica el acuerdo 05-10/2016 en lo correspondiente a:

PRIMERO: La Secretaria Técnica del Consejo Mexicano, proporcionará a la COTLEG la relación de asistencias a las sesiones ordinarias del Consejo para que ésta coadyuve en la emisión de los exhortos correspondientes para el cambio de titulares de las organizaciones que se encuentren en el supuesto del artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Y se adiciona lo establecido en los Lineamientos para la Acreditación y Permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable con base en su última modificación aprobada en la Octava Sesión Ordinaria 2017, realizada el 12 de octubre de 2017 en lo correspondiente a: **DE PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO** en su punto **SÉPTIMO, FRACCIÓN II, INCISO B):**

“Son causas de pérdida de la calidad de Consejero u Organismo Integrante del Consejo, las siguientes: ...II. Para los Organismos integrantes del Consejo: ...b) No asistir sin causa justificada valorada por la Comisión de Trabajo Legislativo, por sí, por suplente o representante oficialmente designado por escrito a más de tres sesiones plenarios en forma consecutiva o al 50+1% de las sesiones ordinarias del Consejo Mexicano, celebradas durante un año calendario. ”

1

Propuesta de Acuerdo para seguimiento y desahogo

Con base en lo anterior, la Comisión de Trabajo Legislativo solicita a la Secretaría Técnica y/o al Auxiliar Técnico de la Comisión proporcione a la brevedad la lista de integrantes del CMDRS debidamente actualizada con el estatus (vigente, suspendido, etcétera) para llevar a cabo la propuesta de análisis y las acciones pertinentes.

1

Propuesta de Acuerdo para seguimiento y desahogo

Acuerdo 06-01/2019. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante titular por la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C., acordando lo

siguiente: PRIMERO: Se acuerda que la COTLEG inicie un proceso de revisión de los proyectos de decreto por los que: 1.- Se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario; y 2.- Se expide la Ley Federal Agraria y se deroga la Ley Agraria. Proyectos presentados en el Senado de la República por los senadores Ricardo Monreal Ávila y José Narro Céspedes respectivamente. La COTLEG deberá presentar, al Pleno de este Consejo, una propuesta de opinión de los proyectos citados. SEGUNDO: Se acuerda realizar un exhorto a las Dependencias de Gobierno integradas a este Consejo Mexicano a participar en las sesiones del mismo, así como en las reuniones de las comisiones de trabajo que se integren. TERCERO: Se acuerda que la COTLEG realice una propuesta de reestructuración integral de este Consejo Mexicano, en conjunto con la Secretaría Técnica, para que sea presentada ante el Pleno de este Consejo.

2

Sesión del CMDRS: 1a_ordinaria 2019

Se ratifica el contenido del Acuerdo 06-01/2019 en lo referente a realizar un exhorto a las Dependencias de Gobierno integradas a este Consejo Mexicano a participar en las sesiones del mismo, así como en las reuniones de las comisiones de trabajo que se integren.

Para lo cual se solicita a la Secretaría Técnica enviar comunicados exhortando la participación con fundamento en el artículo 27 del RI del CMDRS, mismos comunicados que deberán de presentarse e informarse ante el Pleno del Consejo Mexicano, a más tardar en la última sesión ordinaria o extraordinaria que se lleve a cabo durante el año 2023, previamente haciéndolo del conocimiento de la COTLEG para la actualización de los integrantes del CMDRS.

2

Propuesta de Acuerdo para seguimiento y desahogo

**5. Información en referencia al Foro:
“Análisis de la Participación del CMDRS
en el Marco de la LDRS” que se está construyendo
con la participación del CEDRSSA.**

En cumplimiento al acuerdo 07-01/2023 aprobado por el Pleno del CMDRS el pasado 26 de enero de 2023, la Comisión de Trabajo Legislativo aprobó el Acuerdo 03-05/sep-2023 en su Quinta Sesión Ordinaria el pasado 28 de septiembre de 2023.

Acuerdo que en su punto SEGUNDO cita: *La Comisión aprueba la primera propuesta de programa para la realización del Foro del CMDRS: "Análisis de la participación del CMDRS en el marco de la LDRS", **para ello el coordinador se reunirá con los especialistas considerados como invitados a participar.** El programa integrará actualizaciones conforme se avance en la confirmación de los participantes.*

Se llevó a cabo un acercamiento, de manera informal, con funcionarios del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (**CEDRSSA**), en la cual han manifestado su disposición de realizar el Foro antes mencionado, sugiriendo la participación de la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria** de la H. Cámara de Diputados.

Con base en lo anterior, se pone a consideración de esta Comisión incluir en la organización del Foro a la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria** de la H. Cámara de Diputados y somete a consideración realizar el evento entre los meses de enero y febrero del 2024, así mismo, someterlo a la consideración del Pleno del CMDRS.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.